



DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2024-MDBI/A

Los Baños del Inca, 26 de noviembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDBI/A, de fecha 09 de agosto del 2024; el Informe N° 050-2024/MDBI-SGAT, de fecha 25 de octubre del 2024; el Memorandum N° 3965-2024-MDBI/GM, de fecha 08 de noviembre del 2024; el Informe Legal N° 297-2024-MDBI-OGAJ/DECN, de fecha 13 de noviembre del 2024; la Carta N° 467-2024-MDBI/GM, de fecha 18 de noviembre del 2024; el Proveído N° 1071-2024-MDBI/A, de fecha 26 de noviembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 42 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDBI/A, de fecha 09 de agosto del 2024, se aprobó lo siguiente: **"Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización del Sorteo Tributario denominado "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD" por el pago oportuno del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondiente al periodo 2024 y que son administrados por la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, el mismo que se llevará a cabo los días viernes 06 de setiembre y viernes 20 de diciembre del presente año. Artículo Segundo.- APROBAR las bases del sorteo tributario "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD", que como anexo forma parte de la presente ordenanza municipal (...)"**

Que, en la Primera Disposición Final de la Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDBI/A, de fecha 09 de agosto del 2024, se faculta al señor Alcalde dictar las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente ordenanza municipal.

Que, mediante Informe N° 050-2024/MDBI-SGAT, de fecha 25 de octubre del 2024, la Sub Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, informó al Gerente Municipal que luego de realizarse el primer sorteo tributario denominado "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD", y habiendo transcurrido el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDBI/A, para reclamar los premios sorteados y no habiéndose apersonado los contribuyentes ganadores de los siguientes electrodomésticos: 01 Cocina marca Indurama (SERIE: E01063706300410724) y 02 combos (Incluye: Licuadora + Olla arrocera + sandwichera + plancha + hervidor), solicitó que mediante Decreto de Alcaldía se incorpore dichos premios en el segundo sorteo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...

DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2024-MDBI/A

Los Baños del Inca, 26 de noviembre del 2024

tributario denominado "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD", a realizarse el día viernes 20 de diciembre del 2024.

Que, mediante Informe Legal N° 297-2024-MDBI-OGAJ/DECNM, de fecha 13 de noviembre del 2024, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, OPINÓ lo siguiente: **"PRIMERO: APROBAR la Reversión mediante Decreto de Alcaldía de los premios no reclamados, para la realización de un nuevo sorteo de fecha 20 de diciembre de 2024 a horas 11:00 am, incorporando los siguientes premios: 1 COCINA MARCA INDURAMA (SERIE: E01063706300410724), los 2 combos (Licuadora + Olla Arrocera + Sandwichera + Plancha + Hervidor) a favor de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca".**

Que, mediante Proveído N° 1071-2024-MDBI/A, de fecha 26 de noviembre del 2024, el Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaría General, emitir acto administrativo, teniendo en cuenta el informe legal de Asesoría Jurídica.

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR la reversión de los premios no reclamados en el primer sorteo tributario denominado "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD", para la realización del segundo sorteo tributario, el día 20 de diciembre de 2024 a horas 11:00 am incorporándose los siguientes premios: 01 Cocina marca Indurama (SERIE: E01063706300410724) y 02 combos (Incluye: Licuadora + Olla arrocera + sandwichera + plancha + hervidor) a favor de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración Tributaria, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Santos Benito Lico Cortez
ALCALDE (e)

C.c.
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría J.
- Sub Gerencia de Administración Tributaria
- Unidad de Informática
- Comunicaciones
- Archivo